

JUNTA DIRECTIVA PRESIDENTA LICDA. PATRICIA MORA CASTELLANOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER VICEPRESIDENTA LICDA. GLORIANA CARVAJAL CHANG REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE SECRETARIA LICDA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	ACTA NÚMERO CATORCE-DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA <u>EN MODALIDAD VIRTUAL</u> POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA PATRICIA MORA CASTELLANOS, QUIEN PRESIDE Y LAS DIRECTORAS GLORIANA CALDERÓN CHANG; ANA CATALINA MORALES LÓPEZ; NATALIA ÁLVAREZ ROJAS; ANA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES. EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 14-2020 SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS REPRESENTANTES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1: * GUISELLE MEJÍA CHAVARRÍA, DIRECTORA * MARVIN VARGAS ALPÍZAR, COORDINADOR DEL PROCESO SERVICIO CIUDADANO * JOHNNY HIDALGO GONZÁLEZ, COORDINADOR DE LOGÍSTICA OPERATIVA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 14-2020 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.
---	---

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 13-2020 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 07 de mayo del 2020, realizada en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Presentación de Informe por parte de la Presidenta Patricia Mora, sobre la reunión sostenida entre varias personas funcionarias y el señor Alejandro Rossi, Director de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-, en seguimiento al Acuerdo Único tomado en la Sesión Extraordinaria N° 04-2020 celebrada el 20 de abril del año en curso, en donde se instruye a la Presidencia Ejecutiva y a la Dirección Administrativa Financiera, a iniciar los trámites de rescisión por mutuo acuerdo, del Contrato del Proyecto de Diseño y Construcción del Edificio Sede del INAMU, en el Distrito de Zapote.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Participación de la señora Guiselle Mejía Chavarría, Directora del Sistema de Emergencias 9-1-1- y los señores Marvin Vargas Alpízar, Coordinador del Proceso Servicio Ciudadano y Johnny Hidalgo González, Coordinador de Logística Operativa, quienes se referirán al proceso de instalación de una aplicación de Whatsapp, como herramienta tecnológica de apoyo en la atención de emergencias por violencia contra las mujeres.
2. Aprobación del Informe INAMU-JD-AI-In-06-03-2020 remitido con oficio INAMU-JD-AI-099-03-2020 del 27 de marzo del 2020 por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina del INAMU, presentando el Informe de Gestión de dicha instancia en el primer trimestre del 2020.
3. Revisión del oficio INAMU-JD-AI-122-2020 que adjunta el informe INAMU-JD-AI-In-07-2020 de fecha 08 de abril en curso suscrito por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina del INAMU, referente al nivel de implementación de las acciones emitidas por la Auditoría Interna.

CORRESPONDENCIA

1. Oficio INAMU-PE-DAF-0215-2020 de fecha 13 de mayo del 2020, que informa sobre la reunión sostenida con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-, con el informe sobre la negociación de la decisión institucional de rescindir el Convenio suscrito entre el INAMU y UNOPS.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Patricia Mora procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO SE ACUERDA

1. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE-DOS MIL VEINTE, EN MODO VIRTUAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 13-2020 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de mayo del 2020, en modo virtual.

ACUERDO NÚMERO DOS SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N° 13-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07 DE MAYO DEL 2020, REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Presentación de Informe por parte de la Presidenta Patricia Mora, sobre la reunión sostenida entre varias personas funcionarias y el señor Alejandro Rossi, Director de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-, en seguimiento al Acuerdo Único tomado en la Sesión Extraordinaria N° 04-2020 celebrada el 20 de abril del año en curso, en donde se instruye a la Presidencia Ejecutiva y a la Dirección Administrativa Financiera, a iniciar los trámites de rescisión por mutuo acuerdo, del Contrato del Proyecto de Diseño y Construcción del Edificio Sede del INAMU, en el Distrito de Zapote.

La Presidenta Patricia Mora da cuenta de los alcances de la reunión sostenida el pasado 08 de mayo, entre la Presidencia Ejecutiva, la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Asesoría Legal del INAMU, con el señor Alejandro Rossi, Director de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-, cuyo fin era iniciar un acercamiento para informar sobre la decisión institucional de rescindir el Convenio suscrito entre el INAMU y UNOPS, para el Proyecto de "Estudios, Diseño y Construcción de la Sede Central del INAMU en Zapote".

La señora Presidenta indica que en la Sesión Extraordinaria N° 04-2020 presentó el documento en que el señor Alejandro Rossi de UNOPS, hacía referencia a los posibles escenarios de cancelación y suspensión del Proyecto del INAMU, con motivo de la demanda de fondos presupuestarios para ser destinados a la atención de la emergencia sanitaria generada en el contexto de la pandemia COVID-19. Explica que en dicho documento, el señor Rossi indica que en caso de que se resolviera cancelar el proyecto, se estiman escenarios asociados a dos posibles hipótesis:

Hipótesis 1: Cancelación del Proyecto. En este sentido, y toda vez que el proyecto se encuentra actualmente en una fase de entrega de diseños, que pudieran permitir una futura licitación de la obra, se ha considerado los siguientes sub-escenarios:

N° de Opción	Fecha de cancelación de actividades	Productos que se obtienen al momento de cierre	Fondos frescos que se estima reembolsar (*)	Fecha estimada de reembolso (*)
1	30 de abril (inmediato)	Ninguno	USD 1.5 M	31 de Agosto
2	30 de Junio (*)	Diseño completo OPB Estimación de Costos Términos de Referencia para Cartel Licitatorio	USD 1.34 M	31 de Agosto
3	31 de Julio	Todo lo anterior + Aprobaciones administrativas	USD 1.33 M	30 de Septiembre
4	31 de Agosto	Todo lo anterior + Certificado de Diseño (UNOPS IPMG Dinamarca)	USD 1.30 M	30 de Octubre

(*) Los montos y fechas estimadas de reembolso dependerán de inicio de la tramitación, conforme a normas de UNOPS en base al MdA vigente. Plazo de implementación: De acuerdo a lo previsto en el Memorando de Acuerdo, el plazo mínimo de implementación de una cancelación de proyecto es de 90 días.

Hipótesis 2: Enmienda del Proyecto para permitir reasignación de fondos, para atender demandas de interés público en el ámbito del INAMU.

* A fin de obtener la más pronta posibilidad de utilización de los recursos disponibles en el proyecto, y para cualquiera que sea el escenario seleccionado, se puede evaluar la prestación de un servicio de manejo de fondos, a fin de ser asignados mediante subsidios a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad a criterio de INAMU.

* Debería plantearse una enmienda al acuerdo actual que debería obtener el refrendo de la Contraloría General de la República con motivo de la modificación en el Objeto del Memorando de Acuerdo. A término de la prestación de los servicios el Memorando de Acuerdo quedaría cancelado.

Se indica en el documento de UNOPS, que cualquiera que sea el criterio a seguir por INAMU, corresponderá girar una comunicación oficial a UNOPS, a fin de iniciar el proceso de consultas recíprocas previsto en el Memorando de Acuerdo y resolver lo que sea necesario: suspensión, cancelación o modificación del objeto para atender actividades nuevas de interés público en el contexto de COVID-2019, debiendo obtenerse el refrendo de la Contraloría General de la República a fin de instrumentar el acuerdo que estime corresponder.

ESTIMACIÓN DE ESCENARIOS

Escenarios de cancelación					
Detalle	Gastos al 30 de Mayo 20 reportado en informe mensual	Escenarios			
		UNO	DOS	TRES	CUATRO
		30 de Julio 20	30 de Junio 20	31 de Julio 20	31 de Agosto 20
Estado de Egresos					
1. Insumos (costos directos: operaciones como estudios previos, permisos, diseño, contratación de obras, materiales y equipamiento, alquiler de espacios, vehículos, computación, comunicaciones, etc)	\$ 375.237.85	\$ 134.454.20	\$ 104.501.43	\$ 145.203.03	\$ 186.024.61
2. Costos directos de personal (profesionales técnicos, personal de apoyo, revisiones, Gerente por asistencia de gerencia, finanzas, administración, y staff, etc)	\$ 419.501.80	\$ 69.945.02	\$ 156.655.69	\$ 170.009.43	\$ 183.353.17
3. Costos administrativos (directos de soporte oficina GF y Regional, alquiler de oficina, seguridad, luz, agua, teléfono, conectividad internet, equipamiento de oficina, etc)	\$ 117.629.25	\$ 12.358.01	\$ 7.932.83	\$ 9.031.93	\$ 10.123.88
4. Costos indirectos (administración y gestión)	\$ 145.693.39	\$ 12.627.25	\$ 50.722.21	\$ 30.941.18	\$ 51.535.69
COSTO TOTAL	\$ 958.362.35	\$ 229.384.48	\$ 391.823.16	\$ 401.247.47	\$ 431.147.52
Tarifa gastada y comprometida en cada escenario		\$ 1.185.236.17	\$ 1.348.165.01	\$ 1.327.609.32	\$ 1.387.509.87
Fondos depositados al 30 de Abril		\$ 2.695.272.49	\$ 2.695.272.49	\$ 2.695.272.49	\$ 2.695.272.49
Fondos líquidos en cada escenario		\$ 1.509.936.01	\$ 1.347.086.98	\$ 1.367.662.67	\$ 1.307.762.62

Prosigue la Presidenta Patricia Mora haciendo mención de lo consignado en el documento INAMU-PE-DAF-0215-2020 suscrito por la Dirección Administrativa Financiera del INAMU en fecha 13 de mayo del 2020, acerca de los principales aspectos considerados en la reunión sostenida con el señor Alejandro Rossi de UNOPS. En este sentido, refiere a que la Dirección Administrativa Financiera como Titular del Proyecto, mediante oficio INAMU-PE-DAF-216-2020 oficializó a la UNOPS la decisión institucional de rescindir el Convenio entre INAMU y UNOPS, y que de conformidad con la Cláusula N° 20 del Memorandum de Acuerdo del Proyecto, (en adelante MdA), se proceda a iniciar la contabilización de los 90 días de preaviso.

Según indica la señora Presidenta, se abordaron aspectos de interés con el objetivo de trabajar la hoja de ruta de cierre del Proyecto; considerando puntos como la valoración de proceder con el cierre del Proyecto bajo el escenario de recibir el paquete de Diseño, sin contar con el producto de la Certificación de Diseño de la Sede de UNOPS IPMG en Dinamarca. No obstante, el señor Alejandro Rossi señaló la importancia de contar con la Certificación para el Proyecto y las implicaciones y responsabilidades que tendría el INAMU, por recibir esta fase del Proyecto, sin el paquete completo. Entre las principales observaciones que plantea UNOPS en dicho documento se señalan:

- a) Que el INAMU puede finalmente tomar la decisión que mejor le convenga.
- b) Que si el INAMU decide recibir el Diseño sin la Certificación IPMG Dinamarca, UNOPS le va a solicitar al INAMU que formalmente le comunique por escrito esta decisión, asumiendo toda la responsabilidad por el Diseño, exonerando a UNOPS de toda responsabilidad.
- c) Que esta situación sería notificada a la Contraloría General de la República, cuando se presente el informe ante dicho Órgano Contralor, lo que puede ser cuestionado y no autorizado, porque según el Memorándum de Acuerdo del Proyecto, el paquete completo de Diseño incluye la Certificación IPMG.
- d) Que el INAMU cuenta con un Proyecto cuyo Diseño está completo, lo que incluye la Certificación IPMG Dinamarca y los permisos de construcción; perfectamente sería un Proyecto clave que contribuya a la reactivación económica del país. Además, se hizo referencia a que el INAMU puede contribuir a impulsar el empleo, por cuanto este Proyecto tiene la característica de que va a emplear a un 40% de personal femenino como personal clave de la obra.

Se da la palabra a la Asesora Odette Brenes, para que se refiera de igual manera a los alcances de la reunión sostenida con UNOPS y las implicaciones legales y las consecuencias que tiene para la institución, rescindir el Convenio sin recibir el paquete completo de Diseño, acordado en Memorándum de Acuerdo del Proyecto entre INAMU y UNOPS. Explica la Asesora que el oficio INAMU-PE-DAF-0215-2020 recoge la minuta de la reunión celebrada el 08 de mayo pasado y reafirma lo externado por la Presidenta Patricia Mora. Indica que uno de los aspectos importantes a considerar, es el plazo de implementación; siendo que de acuerdo a lo previsto en el Memorando de Acuerdo, el plazo mínimo de implementación de una cancelación de proyectos es de 90 días.

Por otra parte la Asesora Odette Brenes se refiere a lo que menciona el señor Rossi en su oficio, acerca de la notificación a la Contraloría General de la República, en caso de que el INAMU decida recibir el Diseño del Proyecto sin la Certificación IPMG Dinamarca, y deba el INAMU exonerar a UNOPS de toda responsabilidad, porque según el Memorándum de Acuerdo del Proyecto, el paquete completo de Diseño incluye la Certificación IPMG.

De igual manera la señora Odette Brenes apunta la importancia de considerar el nivel financiero y tener claridad en la estimación de los montos y las fechas estimadas de reembolso de los fondos, que dependerán de la fecha de inicio de la tramitación y conforme a las normas de UNOPS, en base al Memorando de Acuerdo vigente.

Enseguida la Directora Ana Hernández interviene para hacer notar la importancia de hacer un arbitraje de los costos que significará para el INAMU este proceso, considerando el hecho de que se reciba un producto incompleto.

La Directora Natalia Álvarez propone tener un acercamiento con la Contraloría General de la República, para que desde el plano de la informalidad, se expongan los diferentes escenarios y se soliciten recomendaciones sobre las decisiones que sean de mayor conveniencia para la institución, lo que permitiría tener mayor claridad sobre los elementos que fundamenten las decisiones a tomar.

En este contexto la Presidenta Patricia Mora manifiesta su preocupación en cuanto al uso de los recursos públicos, y en este caso particular del Proyecto con UNOPS, le preocupa el tema de los tiempos, considerando que cada día que pasa se incrementan los costos operacionales de los contratistas independientes y los costos internos de UNOPS. Menciona la reunión sostenida en el mes de octubre del 2019 con el señor Víctor Morales, Ministro de la Presidencia en ese entonces, en la Contraloría General de la República, en que se expuso lo concerniente al Convenio suscrito con UNOPS para el Proyecto de "Estudios, Diseño y Construcción de la Sede Central del INAMU en el Distrito de Zapote".

La Directora Gloriana Carvajal indica que efectivamente el tema de los tiempos es relevante, dada la repercusión en el costo económico, de acuerdo a las diferentes opciones en análisis. Manifiesta su conformidad con respecto al acercamiento con la Contraloría General de la República, considerando asimismo que debe valorarse la exigencia del requisito de tener la Certificación IPMG de Dinamarca.

El Director Luis Pablo Zúñiga indica que si bien es cierto hay urgencia en resolver al respecto, para evitar el incremento en los costos del Proyecto con recursos públicos, es importante considerar que debe tenerse total claridad y contar con todos los elementos que permitan realizar el análisis financiero y jurídico sólido y concreto, y tomar decisiones institucionales debidamente informadas, con la premura que se requiere. Para tal efecto, propone que la Junta Directiva solicite a la Administración del INAMU concertar una cita con la Contraloría General de la República, para que desde un plano informal se consulten las recomendaciones y criterios sobre los diferentes escenarios propuestos. Asimismo, que la Administración brinde un informe financiero detallado y concreto, con los costos a asumir por parte del INAMU, en cada uno de dichos escenarios. De igual manera, que se especifique un cronograma con los tiempos estimados en cada uno de los escenarios. Además, en cuanto a UNOPS, cuál debe ser el uso correcto que debe darse a los diferentes documentos relacionados con este proceso. El Director señala la importancia de que el INAMU tenga total certeza de que no habrá restricción de propiedad intelectual por parte de UNOPS, para los productos de este Proyecto, con la posibilidad de tener derechos de uso sin restricción alguna. Considera que el documento INAMU-PE-DAF-0215-2020 no es un resumen técnico de lo consignado en la reunión sostenida con UNOPS, es una descripción de hechos de lo ocurrido en la misma; por lo que es requerido solicitar a la Administración la presentación de un informe concreto que contenga criterios técnicos y análisis a profundidad sobre las eventuales repercusiones jurídico financieras que tendrá el INAMU con la toma de decisiones al respecto de este Proyecto con UNOPS.

Una vez esbozadas las observaciones y consultas pertinentes, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que fue conocido el informe presentado por la señora Ministra Patricia Mora, que da cuenta de los alcances de la reunión sostenida el pasado 08 de mayo del año en curso, entre la Presidencia Ejecutiva, la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Asesoría Legal del INAMU con el señor Alejandro Rossi, Director de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-, cuyo fin era iniciar un acercamiento para informar a UNOPS sobre la decisión institucional de rescindir el Convenio suscrito con el INAMU, para el Proyecto de "Estudios, Diseño y Construcción de la Sede Central del INAMU en el Distrito de Zapote".
2. Que de igual manera se analizó lo consignado en el documento suscrito por el señor Alejandro Rossi, Director de UNOPS en fecha 20 de mayo del año en curso, en que hace referencia a los posibles escenarios de cancelación y suspensión del Proyecto del INAMU, con motivo de la demanda de fondos presupuestarios para ser destinados a la atención de la emergencia sanitaria generada en el contexto de la pandemia COVID-19.
3. El análisis del oficio INAMU-PE-DAF-0215-2020 de fecha 13 de mayo del 2020, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, que hace una descripción de los diferentes aspectos considerados en la reunión supracitada, sostenida con el señor Alejandro Rossi de UNOPS.

SE ACUERDA

1. COMISIONAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL DEL INAMU, A CONCERTAR UNA CITA CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESDE UN PLANO INFORMAL, CON EL FIN DE REALIZAR LAS CONSULTAS PERTINENTES SOBRE RECOMENDACIONES Y CRITERIOS QUE PUEDAN EMITIRSE, RESPECTO DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RESCISIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL INAMU Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS -UNOPS-, PARA EL PROYECTO "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL INAMU EN EL DISTRITO DE ZAPOTE".
2. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA PRESENTAR A ESTA JUNTA DIRECTIVA EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS A PROFUNDIDAD, SOBRE LAS REPERCUSIONES JURÍDICO FINANCIERAS QUE TENDRÍA EL INAMU, AL PROCEDER CON LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO A LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RESCISIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO CON UNOPS.
3. REQUERIR A LA ADMINISTRACIÓN QUE EN EL INFORME ANTERIORMENTE SOLICITADO, SE INCORPOREN LOS CRITERIOS DE LA CONSULTA REALIZADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL RESPECTO.
4. SOLICITAR DE IGUAL MANERA A LA ADMINISTRACIÓN, BRINDAR UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS COSTOS A ASUMIR POR PARTE DEL INAMU, EN CADA UNO DE LOS ESCENARIOS PROPUESTOS DE EVENTUAL RESCISIÓN DEL CONTRATO CON UNOPS.

5. QUE EN EL INFORME SOLICITADO A LA ADMINISTRACIÓN, SE ESPECIFIQUE UN CRONOGRAMA CON LOS TIEMPOS ESTIMADOS EN CADA UNO DE LOS ESCENARIOS A CONSIDERAR.
6. INSTRUIR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, A TENER TOTAL CERTEZA DE QUE NO HABRÁ RESTRICCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL POR PARTE DE UNOPS, PARA EL USO DE LOS PRODUCTOS CONSIGNADOS EN EL PROYECTO SUSCRITO, DE FORMA TAL QUE SE TENGA CLARIDAD SOBRE EL USO CORRECTO DE LOS EVENTUALES PRODUCTOS Y DOCUMENTOS EMITIDOS AL RESPECTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Participación de la señora Guiselle Mejía Chavarría, Directora del Sistema de Emergencias 9-1-1 y los señores Marvin Vargas Alpizar, Coordinador del Proceso Servicio Ciudadano y Johnny Hidalgo González, Coordinador de Logística Operativa, quienes se referirán al proceso de instalación de una **aplicación de Whatsapp, como herramienta tecnológica de apoyo en la atención de emergencias por violencia contra las mujeres.**

Se autoriza la participación de las señoras Guiselle Mejía Chavarría, Directora del Sistema de Emergencias 9-1-1, y Kattia Solís Arce, Coordinadora a.i. del Departamento de Violencia de Género del INAMU, al ser las diecisiete horas con treinta y tres minutos. La señora Kattia Solís explica que desde el INAMU se ha compartido una preocupación particular, en el sentido de analizar cómo poder desde la atención de la violencia, brindar a las mujeres alguna alternativa para lo que se denomina la denuncia silenciosa, que refiere a aquellas situaciones que podrían estar ocurriendo, y que por las condiciones de aislamiento en que se encuentran las mujeres y muchas veces en cercanía de sus ofensores, se les dificulta solicitar ayuda a través de llamadas telefónicas. Explica que la lógica de la preocupación estaba sustentada, ante la falta de una plataforma que permitiera brindar ayuda durante las 24 horas, a las mujeres que se encuentran en situaciones de emergencia. Explica que en razón de lo anterior, se establecieron contactos con el Sistema de Emergencias 9-1-1, quienes están desarrollando una aplicación para establecer lo referente a la denuncia silenciosa, y están en la mejor disposición de incorporar los códigos de violencia intrafamiliar que requiere el INAMU para la atención de las mujeres, tal el caso del código 100 que ingresa por el COAVIF, a través del cual se brinda atención a la violencia contra las mujeres y a las situaciones de violencia en proceso (que son los casos en que las mujeres llaman en el justo momento en que está ocurriendo el incidente). En este contexto, la señora Kattia Solís indica que el Sistema 9-1-1 ha avanzado de manera importante en la aplicación y su funcionamiento, y ha logrado engarzar con los códigos de atención del INAMU, lo que es de vital importancia, dado el valor que tiene para la institución acceder con estos códigos en la atención inmediata.

La Presidenta Patricia Mora le da la bienvenida a la Directora Guiselle Mejía, quien de inmediato inicia su exposición indicando que el Servicio de Emergencias 9-1-1 se encuentra en proceso de desarrollo de un Proyecto denominado APP 9-1-1, que entre sus alcances pretende desarrollar una aplicación móvil para llamadas telefónicas y el uso de chat en atención de emergencias. En el proceso de desarrollo de este proyecto se tiene como prioridad la mejora del registro y servicios de atención en línea de las emergencias, fortaleciendo así las fases de admisión; procesamiento; geo localización; documentación y transferencia de casos de emergencias con el Sistema del 9-1-1, lo cual es sumamente útil para proveer una mejor atención de respuesta rápida a las personas usuarias del servicio.

Explica la señora Directora que este desarrollo tiene como objetivo diseñar un APP multiplataforma para dispositivos móviles Android e IOS, capaz de proporcionar métodos alternativos de respuesta rápida al Sistema 9-1-1, para casos que involucren violencia contra niños, niñas, personas no oyentes o usuarios en general. Específicamente pretende desarrollar un APP que pueda ser ejecutada en las plataformas de Sistemas Operativos IOS y Android, bajo los diversos tamaños de resolución de pantalla, según las tendencias de tecnología RESPONSIVE y amigable para el usuario final. De igual manera se procura asegurar el funcionamiento del APP en dispositivos móviles que tengan asociados a un chip telefónico, ya sea a través de las opciones de llamada telefónica; chat interactivo; plataforma de Internet, o bien incorporando tecnología SMS (en ausencia de Internet). Así mismo este desarrollo tiene la intención de

implementar la solicitud de permiso al usuario, para que mediante el APP se habilite en el dispositivo telefónico, la capacidad de ubicación geo gerenciada (GPS), con el objetivo de obtener las coordenadas geográficas de la locación donde se realiza el reporte de emergencia.

Según indica la Directora, como parte del proyecto y considerando que este aplicativo multiplataforma se ha desarrollado de forma muy sencilla, se realizó una capacitación a través de un Taller de Experiencia de Usuario APP 9-1-1, que permitiera dar a conocer la aplicación y que el público dispusiera de una herramienta que permitiera interactuar desde teléfonos inteligentes, y que desde la red privada las instituciones de respuesta atendieran las diferentes emergencias.

Explica que algunos de los elementos a considerar en el Taller de Experiencia de Usuario APP 9-1-1, se tiene que la Aplicación está diseñada en tres etapas:

I Etapa

1. Chat de Reporte de Emergencias
2. Botón de Emergencia

II Etapa

Diseño para personas con discapacidad auditiva y video llamada.

III Etapa

Capacitación para los Operadores del 9-1-1, para la comunicación en chats con personas con discapacidad

Indica que algunos de los principales hallazgos y responsabilidades de dicha experiencia, pueden considerarse:

- * La identificación del APP 9-1-1 fue muy fácil en el dispositivo móvil.
- * El registro en la APP 9-1-1 no es diferente a el de otras Apps, por lo que es muy familiar para niños, niñas y adolescentes.
- * Dar apoyo en crear cultura y conciencia en la importancia de llenar la información del Perfil de Usuario para una mejor respuesta del 9-1-1.

Explica la Directora la importancia del acompañamiento del INAMU en todo el proceso de desarrollo y funcionamiento del aplicativo, considerando que aún se encuentra en ingeniería. Contextualiza el uso del Botón de Emergencia, como un aplicativo que al pulsar puede brindar la atención en tiempo real.

La señora Directora indica que el Sistema de Emergencias 9-1-1 es un organismo pequeño funcionando con presupuesto limitado, que está desarrollando una campaña de comunicación y concientización para dar a conocer sus servicios y el funcionamiento de la nueva APP 9-1-1 en la atención de las emergencias en tiempo real; por lo que insta a la Junta Directiva a valorar la posibilidad de que el INAMU considere entre sus planes inmediatos, participar en la difusión de esta campaña de atención a emergencias, como una fuerza conjunta que pueda ser dirigida a las mujeres, permitiendo una mayor efectividad en la atención de las emergencias por casos de violencia.

La Presidenta Patricia Mora manifiesta su agradecimiento en nombre de la Junta Directiva, a la Directora del Sistema de Emergencias 9-1-1 señora Guiselle Mejía por su nivel de entrega, indicando que estos son esfuerzos nacionales que han permitido vivir con dignidad en este país, haciendo avances importantes, en este caso particular, en lo que significa para las mujeres tener la posibilidad de hacer las denuncias silenciosas y que sean atendidas en tiempo real y con la mayor efectividad. En este sentido, manifiesta que el INAMU complementará estos esfuerzos y se integrará a esta iniciativa de innovación y empleabilidad en lo que corresponda, conjuntamente con las demás agencias de respuesta.

Al ser las dieciocho horas se retira del Director Luis Pablo Zúñiga, quien tiene que asumir responsabilidades propias de su cargo.

La Directora Gloriana Carvajal hace eco de lo expuesto por la señora Presidenta, agradeciendo a la Directora Guiselle Mejía poner en contexto los impresionantes alcances que tiene la nueva APP 9-1-1 en la atención de las emergencias en nuestro país. En este sentido, y como parte complementaria de los esfuerzos realizados en esta línea, pone a disposición la Unidad de Comunicación del Instituto Nacional de Aprendizaje -INA-, institución que representa en la Junta Directiva, con iniciativas como el pautaje mediante un Convenio con SINART y a través del lanzamiento de la campaña de UNICEF, que permita la difusión del funcionamiento y empleabilidad de este aplicativo para la atención de las emergencias; considerando que desde el estudiantado del INA y de igual forma desde el funcionariado institucional, es clave la atención mediante un mecanismo de comunicación, que permitiría dar mayor seguridad en lo que se ha evidenciado como situaciones de violencia.

En línea con lo anterior, la Directora Guiselle Mejía indica que se tomará la iniciativa desde el tema curricular del INA, desde los requerimientos de formación y capacitación para los Operadores del Sistema 9-1-1, razón por la que procurará el encuentro entre ambas instancias.

La Viceministra Alejandra Acuña hace resaltar la labor del Servicio de Emergencias 9-1-1, indicando que como abordaje psicológico supera las expectativas, considerando que debe establecerse dentro de la plataforma de manera articulada, que este estado de emergencia sanitaria nacional a causa de la pandemia COVID-19 va por más tiempo y requiere continuar brindando atención en especial a las mujeres en estado de vulnerabilidad por sus condiciones de violencia intrafamiliar.

La Directora Ana Hernández considera vital contar con un mecanismo ágil, que permita brindar atención inmediata y lograr actuar de manera más efectiva en la atención de las mujeres que están siendo violentadas.

Finalmente la Presidenta Patricia Mora agradece a la Directora Guiselle Mejía por haber compartido información tan importante, haciendo extensivo el reconocimiento a todas las personas que conforman el Sistema de Emergencias 9-1-1.

De igual manera la señora Kattia Solís agradece a la Directora Guiselle Mejía, el que el INAMU tenga la posibilidad de contar con un mecanismo ágil y efectivo a través de un aplicativo como el expuesto, que permita brindar atención y protección a las mujeres que están siendo violentadas, permitiéndoles hacer sus denuncias de manera silenciosa, cuando tienen imposibilidad de comunicarse por otros medios, por tener a sus agresores en el mismo entorno.

Al ser las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos se retiran de la Sesión las señoras Guiselle Mejía y Kattia Solís.

Una vez esbozadas las observaciones y consultas pertinentes, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CUATRO

CONSIDERANDO

1. Lo expuesto por la señora Guiselle Mejía Chavarría, Directora del Sistema de Emergencias 9-1-1, referente al desarrollo de un Proyecto denominado APP 9-1-1, que entre sus alcances pretende desplegar una aplicación móvil para llamadas telefónicas y el uso de chat en atención de emergencias. En el proceso de desarrollo de este proyecto se tiene como prioridad la mejora del registro y servicios de atención en línea de las emergencias, fortaleciendo así las fases de admisión; procesamiento; geo localización; documentación y transferencia de casos de emergencias con el Sistema del 9-1-1, lo cual es sumamente útil para proveer una mejor atención de respuesta rápida a través de una herramienta tecnológica de apoyo en la atención de emergencias por violencia contra las mujeres.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO LO EXPUESTO POR LA SEÑORA GUISELLE MEJÍA CHAVARRÍA, DIRECTORA DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1, RESPECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN APLICATIVO MÓVIL PARA LLAMADAS TELEFÓNICAS Y USO DE CHAT, EN CASO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

2. Aprobación del Informe INAMU-JD-AI-In-06-03-2020 remitido con oficio INAMU-JD-AI-099-03-2020 suscrito en fecha 27 de marzo del 2020 por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina del INAMU, presentando el Informe de Gestión de dicha instancia durante el primer trimestre del 2020.

Una vez esbozadas las observaciones, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CINCO

CONSIDERANDO

1. Que fue analizado el Informe INAMU-JD-AI-In-06-03-2020 remitido con oficio INAMU-JD-AI-099-03-2020 suscrito en fecha 27 de marzo del 2020 por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina del INAMU, en que se presenta el Informe de Gestión de dicha instancia durante el primer trimestre del 2020.

SE ACUERDA

1. DAR POR ANALIZADO Y APROBADO EL INFORME INAMU-JD-AI-IN-06-03-2020 REMITIDO CON OFICIO INAMU-JD-AI-099-03-2020 SUSCRITO EN FECHA 27 DE MARZO DEL 2020 POR LA SEÑORA KATTIA MUÑOZ, AUDITORA INTERNA INTERINA DEL INAMU, QUE PRESENTA EL INFORME DE GESTIÓN DE DICHA INSTANCIA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL PERÍODO 2020.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

3. Revisión del oficio INAMU-JD-AI-122-2020 que adjunta el informe INAMU-JD-AI-In-07-2020 de fecha 08 de abril en curso suscrito por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina del INAMU, referente al nivel de implementación de las acciones emitidas por la Auditoría Interna.

Una vez esbozadas las observaciones, se procede a tomar el siguiente acuerdo:



**ACUERDO NÚMERO SEIS
CONSIDERANDO**

1. Que fue analizado el informe INAMU-JD-AI-In-07-2020 remitido con oficio INAMU-JD-AI-122-2020 suscrito en fecha 08 de abril del año en curso por la señora Kattia Muñoz Hernández, Auditora Interna Interina del INAMU, referente al nivel de implementación de las acciones emitidas por la Auditoría Interna.

SE ACUERDA

1. DAR POR ANALIZADO Y APROBADO EL INFORME INAMU-JD-AI-IN-07-2020 REMITIDO CON OFICIO INAMU-JD-AI-122-2020 SUSCRITO EN FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO POR LA SEÑORA KATTIA MUÑOZ HERNÁNDEZ, AUDITORA INTERNA INTERINA DEL INAMU, REFERENTE AL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA INTERNA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos, se retira la Directora Gloriana Carvajal, por atender asuntos propios de su cargo.

CORRESPONDENCIA

1. Oficio **INAMU-PE-DAF-0215-2020** de fecha 13 de mayo del 2020, que informa sobre la reunión sostenida con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-, con el informe sobre la negociación de la decisión institucional de rescindir el Convenio suscrito entre el INAMU y UNOPS.

La Junta Directiva incorporó el documento INAMU-PE-DAF-0215-2020 de fecha 13 de mayo en curso remitido por la Dirección Administrativa Financiera, a la discusión y análisis en esta misma Acta N° 14-2020, del punto N° 1 consignado en el Capítulo III, correspondiente a los Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

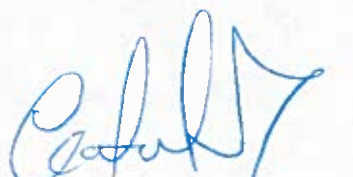
1. La Directora Ana Hernández consulta sobre el avance en las gestiones, para la instalación de la Mesa de Diálogo y Negociación.

La Presidenta Patricia Mora hace referencia a una nota que estaba siendo consensuada por las partes, que provocó en algún momento la disconformidad de las organizaciones de mujeres por ser inconulta, y que se encuentra en proceso por la misma razón; así como el criterio jurídico sobre la pertinencia o no de las decisiones institucionales y los ámbitos de acción de la misma Junta Directiva.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número catorce dos mil veinte, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos.



Patricia Mora Castellanos
Presidenta



Ana Catalina Morales López
Secretaria